

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE FONDOS EUROPEOS, UNIVERSIDAD Y CULTURA

**733**

*Resolución del consejero de Fondos Europeos, Universidad y Cultura en que se corrige un error en la publicación de la Resolución de 29 de diciembre de 2021 por la cual se convocan subvenciones para posibilitar el acceso del alumnado de los centros docentes privados, privados concertados, escuelas infantiles municipales y escuelas infantiles de los consejos insulares, que estén autorizados, a las actividades del programa «Viu la cultura» en el curso 2021-2022*

#### Antecedentes

1. Mediante la Resolución del consejero de Fondos Europeos, Universidad y Cultura de 29 de diciembre de 2021 se aprobó la convocatoria de las subvenciones para posibilitar el acceso del alumnado de los centros docentes privados, privados concertados, escuelas infantiles municipales y escuelas infantiles de los consejos insulares, que estén autorizados, a las actividades del programa «Viu la cultura» en el curso 2021-2022.
2. Se ha detectado un error en la publicación de los anexos en la versión catalana y castellana.

#### Fundamentos de derecho

1. De acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, estas pueden rectificar, así mismo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Considerando que en el caso que nos ocupa se trata de un error en la publicación (BOIB número 7, de 11 de enero de 2022) del anexo cuarto en la versión en catalán, que figura en castellano, y en la versión en castellano, que no figura.

2. La Orden de la consejera de Educación y Cultura, de 1 de julio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de educación y cultura.

Por todo ello, de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 del Texto refundido de la Ley de subvenciones, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, dicto la siguiente:

#### Resolución

1. Rectificar la publicación de la Resolución del consejero de Fondos Europeos, Universidad y Cultura de 29 de diciembre de 2021 por la que se convocan subvenciones para posibilitar el acceso del alumnado de los centros docentes privados, privados concertados, escuelas infantiles municipales y escuelas infantiles de los consejos insulares, que estén autorizados, a las actividades del programa «Viu la cultura» en el curso 2021-2022 (BOIB número 1, de 11 de enero de 2022), en el siguiente sentido:

Volver a publicar íntegramente los anexos de la versión catalana y castellana.

2. Publicar la corrección de este error en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

#### Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer un recurso potestativo de reposición ante el consejero de Fondos Europeos, Universidad y Cultura en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.





También cabe interponer un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente de su publicación, de acuerdo con el artículo 10.1.a) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (*31 de enero de 2022*)

**El consejero de Fondos Europeos, Universidad y Cultura**

Miquel Company i Pons





VIU\_2021-2022

### ANEXO 2 SOLICITUD

Código SIA

Solicitud para inscribirse en la convocatoria de subvenciones para posibilitar el acceso del alumnado de los centros docentes privados, privados concertados, escuelas infantiles municipales y escuelas infantiles de los consejos insulares, que estén autorizados, a las actividades del programa «Vive la cultura» en el curso 2021-2022

Destino:	Consejería de Fondos Europeos, Universidad y Cultura. Dirección General de Cultura
Código DIR3:	A04026906

#### 1. Solicitante

##### Persona física

DNI/NIE	<input type="text"/>	Nombre	<input type="text"/>
Apellido 1	<input type="text"/>	Apellido 2	<input type="text"/>

##### Persona jurídica

NIF	<input type="text"/>	Denominación social	<input type="text"/>
-----	----------------------	---------------------	----------------------

Dirección electrónica	<input type="text"/>				
Dirección postal	<input type="text"/>				
Código postal	<input type="text"/>	Localidad	<input type="text"/>	Municipio	<input type="text"/>
Provincia	<input type="text"/>	País	<input type="text"/>		
Teléfono	<input type="text"/>	Fax	<input type="text"/>		

#### Representante

DNI/NIE	<input type="text"/>	Nombre	<input type="text"/>		
Apellido 1	<input type="text"/>	Apellido 2	<input type="text"/>		
Dirección electrónica	<input type="text"/>				
Dirección postal	<input type="text"/>				
Código postal	<input type="text"/>	Localidad	<input type="text"/>	Municipio	<input type="text"/>
Provincia	<input type="text"/>	País	<input type="text"/>		
Teléfono	<input type="text"/>	Fax	<input type="text"/>		
Medio de acreditación de la representación:	<input type="radio"/> OREA	<input type="radio"/> Otros:	<input type="text"/>		

#### CENTRO DOCENTE / PERSONA DE CONTACTO

Nombre del centro educativo	<input type="text"/>	CÓDIGO	<input type="text"/>
Persona de contacto	<input type="text"/>		
Dirección electrónica	<input type="text"/>	Teléfono	<input type="text"/>





VIU\_2021-2022

**2. Importe solicitado (sin IVA)**  **€ Importe solicitado (IVA incluido)**  €

(Si puede deducirlo, ver el apartado 10 del anexo 3)

### 3. Documentación que debe adjuntarse

	<b>Apartado 9.2</b>	Una copia de la siguiente documentación:
a) Solicitante	a.1	Persona física: DNI*, NIE* o pasaporte
	a.2	Persona jurídica: NIF de la entidad
	a.3	DNI*, NIE*, pasaporte o NIF de la persona o entidad que la represente.  *Sólo en el supuesto de que la persona interesada se oponga a la consulta de la Consejería de Fondos, Europeos, Universidad y Cultura, para que compruebe de oficio la identidad, en aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015; debe indicarlo expresamente y es necesario que aporte una copia del DNI o NIE. Si se presenta el pasaporte o el NIF para acreditar la identidad, debe aportarse una copia obligatoriamente.
	a.4	Documento acreditativo de la representación legal con la que actúa la persona física que firma la solicitud, la cual debe estar vigente en el momento de presentar la solicitud.
b)		Declaración responsable conjunta mediante el modelo normalizado (anexo 3).
c)		Relación de las actividades didácticas, del programa «Viu la cultura» 2021-2022, que se han hecho o que están previstas, solicitadas por el centro docente de educación mediante el modelo normalizado (anexo 4).
d)		Documento original de la <i>Declaración responsable de los datos bancarios, si no es perceptor</i> de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (ver el apartado 6 de este anexo).

### 4. Notificación electrónica

**Notificación a:**  Persona solicitante  Persona o entidad representante

**Notificación electrónica (obligatoria para las personas jurídicas y opcional para las personas físicas)** Sujetos obligados a relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 y 3 de la Ley 39/2015.

Los avisos de la puesta a disposición de la notificación en la Carpeta Ciudadana del Punto de Acceso General del Estado\* tienen que enviarse (seleccionar una):

A la dirección electrónica de la persona interesada  A la dirección electrónica del representante

Dirección electrónica diferente indicada a continuación

\* Disponible en la dirección <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm>

**Notificación por correo postal (seleccionar una):**

A la dirección de la persona interesada  A la dirección del representante  A la dirección indicada a continuación

Dirección postal	<input type="text"/>				
Código postal	<input type="text"/>	Localidad	<input type="text"/>	Municipio	<input type="text"/>
Provincia	<input type="text"/>	País	<input type="text"/>		
Dirección electrónica	<input type="text"/>				





VIU\_2021-2022

### 5. Oposición a la realización de la consulta

En aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, la Consejería de Fondos Europeos, Universidad y Cultura debe realizar la consulta telemática de los siguientes datos o documentos:

- DNI o NIE de la persona representante.  
(Marcar el cuadro, si se opone a la consulta)

**Me OPONGO** a la consulta telemática de la Consejería de Fondos Europeos, Universidad y Cultura de los documentos mencionados.

En el supuesto de que se oponga a la consulta de la verificación de la identidad, debe aportar una copia del DNI o NIE.

### 6. Datos bancarios

Declaro que soy la persona titular o la representante\* de la entidad de la siguiente cuenta bancaria y solicito que ingrese el importe de la subvención.

Código IBAN de la cuenta bancaria:					Codificación adicional IBAN no españoles
ES					
SWIFT (sólo para beneficiarios no españoles):					

\*Hay que presentar el documento original de la *Declaración responsable de los datos bancarios*, si no es *perceptor* de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, firmado con la firma electrónica.

- Centro docente: hay que presentar el impreso original, firmado con la firma electrónica.
- Persona física / centro docente: hay que presentar el impreso original firmado con la rúbrica original o firma electrónica de la persona autorizada, si se presenta de manera presencial en el registro. Si se presenta mediante el registro electrónico debe hacerse obligatoriamente con la firma electrónica de la persona autorizada.

### 7. Información sobre protección de datos personales

De conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 (RGPD) y la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa del tratamiento de los datos personales que contiene esta solicitud.

La finalidad del tratamiento de los datos es la tramitación de subvenciones para posibilitar el acceso del alumnado de los centros docentes privados, privados concertados, escuelas infantiles municipales i escuelas infantiles de los consejos insulares autorizados, a las actividades del programa «Viu la cultura» en el curso 2021-2022.

El responsable del tratamiento es la Dirección General de Cultura, a los efectos de cumplir lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. No se cederán los datos personales a terceros, salvo que exista obligación legal o interés legítimo, de acuerdo con el RGPD. Los datos se conservarán el tiempo necesario para llevar a cabo el procedimiento de las subvenciones.

#### Ejercicio de derechos y reclamaciones

La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, si procede, en los términos que establece el RGPD) ante el responsable del tratamiento, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede electrónica de la CAIB.





VIU\_2021-2022

Con posterioridad a la respuesta de la persona responsable o al hecho de que no haya respondido en el plazo de un mes, puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante el Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

**Delegación de Protección de Datos**

La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la CAIB tiene la sede en la Consejería de Presidencia, Función Pública e Igualdad (Paseo de Sagrera, 2, 07012 Palma). Dirección electrónica de contacto: [protecciondades@dgd.caib.es](mailto:protecciondades@dgd.caib.es).

Y para que quede constancia de la solicitud, firmo este documento.

Fecha (dd/mm/aaaa): <input type="text"/>	*Firma de la persona solicitante o representante : <input type="text"/>
---	--

\* Para las entidades: es necesaria firma electrónica

Para personas físicas que presenten la solicitud por Registro electrónico: es necesaria firma electrónica





G CONSELLERIA  
O FONS EUROPEUS  
I UNIVERSITAT I CULTURA  
B

VIU\_2021-2022

## ANEXO 3 DECLARACIÓN RESPONSABLE

Destino:	Consejería de Fondos Europeos, Universidad y Cultura. Dirección General de Cultura
Código DIR3:	A04026906

NOMBRE:  DNI:

Declaro bajo mi responsabilidad que la entidad, en relación con el procedimiento para obtener subvenciones para posibilitar el acceso del alumnado de los centros docentes privados, privados concertados, escuelas infantiles municipales y escuelas infantiles de los consejos insulares, que estén autorizados, a las actividades del programa «Viu la cultura» en el curso 2021-2022 convocado por la Resolución del consejero de Fondos Europeos, Universidad y Cultura, d  d  de 2021:

- Cumpro con las obligaciones establecidas en el artículo 11 del Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de subvenciones, y el artículo 11 de la Orden de la consejera de Educación y Cultura, de 1 de julio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de educación y cultura.
- La documentación que aporte es verdadera y correcta.
- Conozco los supuestos de prohibición e incompatibilidad para ser persona o entidad beneficiaria de los que prevé el artículo 10 del Decreto legislativo 2/2005 y no estoy incurso en ninguno de ellos.
- Estoy al corriente de pago de las obligaciones con la Seguridad Social y de las obligaciones tributarias con la Administración del Estado y la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
- Cumpro con la legalidad vigente y aplico criterios de igualdad de oportunidades en cuanto a la contratación de personal.
- No he sido nunca objeto de sanciones administrativas firmes ni sentencias firmes condenatorias por haber ejercido o tolerado prácticas laborales consideradas discriminatorias por razón de sexo o de género.
- Declaro que la entidad (seleccionar la opción que corresponda):

**NO** ha solicitado ayuda a ninguna otra entidad pública o privada para esta actividad.

**SÍ** ha solicitado ayuda para esta actividad a las siguientes entidades:

Entidad:

Importe:  €  Concedida  Denegada  Pendiente resolución

Entidad:

Consejería de Fondos Europeos, Universidad y Cultura - CIF 5-0711001-H  
C. de la Almudaina, 4 - 07001 Palma  
Tel. 971 17 77 00





VIU\_2021-2022

Importe:  €  Concedida  Denegada  Pendiente resolución

Entidad:

8. En este ejercicio fiscal y en los dos ejercicios fiscales anteriores (seleccionar la opción que corresponda):

**NO** se le ha concedido ninguna ayuda de minimis.

**SÍ** que se le han concedido las siguientes ayudas de minimis:

Entidad:

Importe:  € Año:

Entidad:

Importe:  € Año:

9. De acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las personas jurídicas están obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con las administraciones públicas para efectuar cualquier trámite de un procedimiento administrativo, la dirección electrónica de contacto es la siguiente:

10. Respecto al impuesto sobre el valor añadido (IVA) la entidad o persona solicitante (señalar con una X la opción que corresponda):

— Está exenta de IVA (entidad de carácter social sin finalidad lucrativa).

— Es consumidora final y NO se lo puede deducir.

— No es consumidora final y se lo puede deducir hasta lo  %. Si no concreta cifra, se entiende el 100 %.

11. Aporto los datos y certificados que se requieren para realizar la solicitud.

Y para que quede constancia de todo lo que he declarado, firmo este documento:

Fecha (dd/mm/aaaa): <input type="text"/>	*Firma de la persona solicitante o representante : <input type="text"/>
---	--

\* Para las entidades: es necesaria firma electrónica

Para personas físicas que presenten la solicitud por Registro electrónico: es necesaria firma electrónica







<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/19/1104946>



ANEXO 4  
RELACION DE ACTIVIDADES «VIU LA CULTURA» SOLICITADAS PARA EL CURSO 2021-2022

Hay que adaptar el número de filas de la tabla, en las casillas de sumatorio, a la longitud de la relación de las actividades que se solicitan.

Curso escolar 2021-2022	
Importe total de las actividades solicitadas	0,00 €
Centro docente	
Código de centro	
Concepto	Subvenciones actividades «Viu la cultura» curso 2021-2022.

RELACION DE ACTIVIDADES SOLICITADAS							
N.º	Nombre de la actividad	Fecha en la se realizado o se prevé realizarla	N.º funciones o talleres	N.º de alumnos	Nombre de la persona que ha solicitado la actividad	Importe de la actividad (sin IVA)	Importe de la actividad (IVA incluido)
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
<b>Total</b>						<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>

Pueden consultar importe subvencionable en el portal de los centros del programa "Viu la cultura" <http://www.viulacultura.com/admin/>

Observaciones:



VIU\_2021-2022

### ANEXO 5 FORMULARIO DE RENUNCIA A UNA SUBVENCIÓN

DNI/NIE	<input type="text"/>	Nombre	<input type="text"/>
Apellido 1	<input type="text"/>	Apellido 2	<input type="text"/>
Dirección electrónica	<input type="text"/>		
Dirección postal	<input type="text"/>		
Código postal	<input type="text"/>	Localidad	<input type="text"/>
		Municipio	<input type="text"/>
Provincia	<input type="text"/>	País	<input type="text"/>
Teléfono	<input type="text"/>	Fax	<input type="text"/>
Actúa en nombre de	<input type="text"/>		

EXPONGO:

Que de acuerdo con el artículo 11.a) del Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de subvenciones y el artículo 11.1.a) de la Orden de la consejera de Educación y Cultura de 1 de julio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de educación y cultura, es obligación de los beneficiarios comunicar al órgano competente la aceptación o la renuncia de la propuesta de resolución de la subvención.

De acuerdo con ello,

DECLARO:

Que es voluntad mía *renunciar* a la subvención de  euros correspondiente al expediente  VIU- 2022 de la subvención para posibilitar el acceso del alumnado de los centros docentes privados, privados concertados, escuelas infantiles municipales y escuelas infantiles de los consejos insulares, que estén autorizados, a las actividades del programa «Viu la cultura» en el curso 2021-2022, en los términos de la Resolución de consejero de Fondos Europeos, Universidad y Cultura d  d  de 2021 (BOIB n.º  d  d  de 2021).

Y para que conste y tenga efecto ante el órgano administrativo que convoca el procedimiento para conceder las subvenciones mencionadas, firmo este documento.

Fecha (dd/mm/aaaa): <input type="text"/>	*Firma de la persona solicitante o representante : <input type="text"/>
---	--

Consejería de Fondos Europeos, Universidad y Cultura - CIF 5-0711001-H  
C. de la Almudaina, 4 - 07001 Palma  
Tel. 971 17 77 00





G CONSELLERIA  
O FONDS EUROPEUS,  
I UNIVERSITAT I CULTURA  
B

VIU\_2021-2022

\* Para las entidades: es necesaria firma electrónica.

Para personas físicas que presenten la solicitud por Registro electrónico: es necesaria firma electrónica.





VIU\_2021-2022

## ANEXO 6 CUENTA JUSTIFICATIVA - FORMULARIO

NÚM. EXPEDIENTE: VIU-  /2022

CURSO ESCOLAR: **2021-2022**

SUBVENCIÓN: posibilitar el acceso del alumnado de los centros docentes privados, privados concertados, escuelas infantiles municipales y escuelas infantiles de los consejos insulares, que estén autorizados, a las actividades del programa «Viu la cultura» en el curso 2021-2022

CENTRO DOCENTE:

CÓDIGO DE CENTRO:

ACTIVIDADES:

FECHA DE CONVOCATORIA:

BOIB n.º  , d  d  de 2021

FECHA DE CONCESIÓN:

FECHA TOPE DE JUSTIFICACIÓN:

Declaro que:

- Esta cuenta justificativa contiene todas las actividades subvencionadas y los justificantes imputables.
- Los datos contenidos en esta cuenta justificativa son verdaderos y correctos.
- Los justificantes originales de los gastos y los ingresos, los cobros y los pagos que se detallan están custodiados bajo mi responsabilidad.
- Los justificantes mencionados están a disposición de los órganos de control interno o externo de la Administración.
- Me comprometo a prestar colaboración hacia las actuaciones de comprobación y verificación que la Administración o sus órganos de control consideren necesarias para comprobar la veracidad o corrección de las actividades subvencionadas o de la justificación presentada.

Consejería de Fondos Europeos, Universidad y Cultura  
CIF S-0711001-H  
C. de la Almudaina, 4 - 07001 Palma  
Tel. 971 17 77 00





VIU\_2021-2022

Documentos que deben adjuntarse:

- Memoria justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención en la que se indiquen los objetivos, el número de actividades que se han llevado a cabo, el número de alumnos que han participado y, si procede, los ingresos obtenidos por el mismo concepto (anexo 7).
- Cuenta justificativa de las actividades que se han llevado a cabo, que consta del anexo 6-formulario y el anexo 6-hoja de cálculo de la relación de justificantes de los gastos.
- Comprobante de «Viu la cultura» firmado por el centro y por la persona responsable que ha llevado a cabo la actividad (anexo 8).
- Facturas de las funciones y/o de los talleres de las actividades que se han llevado a cabo.
- Justificantes de pago de las facturas.

Fecha (dd/mm/aaaa): <input type="text"/>	*Firma de la persona solicitante o representante : <input type="text"/>
---	--

\* Para las entidades: es necesaria firma electrónica.

Para personas físicas que presenten la solicitud por Registro electrónico: es necesaria firma electrónica.





**ANNEX 6 - CUENTA JUSTIFICATIVA**  
**RELACION DE JUSTIFICANTES DE LOS GASTOS DE LAS ACTIVIDADES «VIU LA CULTURA» QUE SE HAN REALIZADO EN EL CURSO 2021-2022**

Hay que adaptar el número de filas de la tabla, en las casillas de sumatorio, a la longitud de la relación de los gastos de las actividades que se justifican.

Número expedient	
Curso escolar 2021-2022	
Importe total de las actividades solicitadas:	
Importe otorgado:	
Importe otras ayudas:	

Centro docente	
Código de centro	
Concepto	Subvenciones actividades «Viu la Cultura» curs 2021-2022
fecha de concesión:	
Fecha de realización de l'última actividad:	
fecha de justificación:	

IDENTIFICACIÓ DELS JUSTIFICANTS									
N.º	N.º de factura	fecha factura	Persona o entidad que ha realizado la actividad (proveedor)	N.º de sesiones	N.º de alumnos	fecha de pago	Importe factura (sin IVA)	Importe factura (IVA incluido)	Importe subvencionable
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
<b>Total</b>							0,00 €	0,00 €	0,00 €

Importe total justificado:	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Importe subvencionable justificado:			0,00 €



<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/19/1104946>



**Observaciones**

**Centro docente:**

Esta cuenta justificativa corresponde al importe subvencionable total definitivo de la subvención arriba indicada, los justificantes de la cual se adjuntan anexos en esta relación.

[Fecha y firma electrónica de la persona representante del centro]

\* Para las entidades: es necesario firma electrónica

Para las personas físicas que presenten la solicitud por Registro electrónico: es necesario firma electrónica

**ANEXO 7  
MEMORIA JUSTIFICATIVA****Centro docente**

CÓDIGO	Denominación

Describe y detalle el contenido de los siguientes apartados:

1. Objetivos de las actividades culturales del programa «Viu la cultura» que se han llevado a cabo:

— Promover la participación activa del alumnado del centro educativo en la comprensión, la conservación y la difusión de la cultura en todos sus ámbitos y en el patrimonio cultural material e inmaterial.

— Añada otros objetivos, si procede.

2. Número de actividades del programa «Viu la cultura» que se hayan realizado y número de alumnos participantes, de acuerdo con la relación del anexo 6.

Total de actividades hechas:

Total de alumnos participantes:

3. Ingresos por el mismo concepto (indicar si ha obtenido ingresos o tiene previsto hacerlo para las diferentes actividades, en el supuesto de que no haya, indicar que no se prevé), si procede.

<i>Origen</i>	<i>Importe</i>
Alumnos	
AMIPA	
Otros	
Total ingresos	

4. Otra información relevante, si procede.







G CONSELLERIA  
O FONS EUROPEUS,  
I UNIVERSITAT I CULTURA  
B

VIU\_2021-2022

## ANEXO 8 COMPROBANTE DE REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD

### Centro docente

CÓDIGO	<input type="text"/>	Denominación	<input type="text"/>
--------	----------------------	--------------	----------------------

### Nombre de la persona o compañía que ha llevado a cabo la actividad

### Nombre de la actividad

Fecha de la función o taller

Número de funciones o talleres realizados

Número de alumnos participantes

Importe pagado por los alumnos participantes

Firma y sello del centro

Firma de la persona o compañía

